



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Con fecha 03 de febrero de 2014 el Legislador Ricardo Daniel Arroyo presentó ante la Presidencia de esta Legislatura, la renuncia al cargo de legislador provincial en representación del Circuito Valle Medio, para el que fuera electo en los comicios llevados a cabo el 25 de septiembre de 2011.

La misma originó el Asunto Oficial n° 1009/2014 del registro de esta Legislatura.

Como consecuencia de ello, se aceptó ad referendum de la Legislatura, la renuncia al cargo de legislador provincial en representación del Circuito Valle Medio.

Por ello:

**Autor:** Comisión de Labor Parlamentaria.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la resolución n° 033/2014 de la Presidencia de la Legislatura de Río Negro, que como anexo forma parte integrante de la presente, mediante la cual se aceptó la renuncia del Legislador Ricardo Daniel Arroyo.

**Artículo 2°.-** De forma.